

Estados Financieros

FONDO DE INVERSIÓN PENTA DEUDA LATAM EN UF

Santiago, Chile

Al 30 de Junio de 2015 y 2014 y al 31 de diciembre de 2014

CONTENIDO

Estados de situación financiera
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos

M\$ - Miles de pesos

FONDO DE INVERSIÓN PENTA DEUDA LATAM EN UF

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DE 2015 y 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresados en miles de pesos - M\$)

		30/06/2015	31/12/2014
	<u>Nota</u>	M\$	M\$
ACTIVO			
<u>Activo Corriente</u>			
Efectivo y efectivo equivalente (+)	18	195.148	222.921
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	8	3.938.411	10.322.137
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)	10	-	847.332
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
Total Activo Corriente (+)		4.133.559	11.392.390
<u>Activo No Corriente</u>			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación (+)		-	-
Propiedades de inversión (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
Total Activo No Corriente (+)		-	-
Total Activo (+)		4.133.559	11.392.390

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSIÓN PENTA DEUDA LATAM EN UF

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DE 2015 y 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresados en miles de pesos - M\$)

		30/06/2015	31/12/2014
	<u>Nota</u>	M\$	M\$
PASIVO			
<u>Pasivo Corriente</u>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	14	-	592.624
Préstamos (+)		-	-
Otros pasivos financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)	13	41.959	-
Remuneraciones sociedad administradora (+)	27	135	704
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	16	-	1.847
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
Total Pasivo Corriente (+)		42.094	595.175
<u>Pasivo No Corriente</u>			
Préstamos (+)		-	-
Otros pasivos financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		-	-
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
Total Pasivo No Corriente (+)		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes (+)		3.343.196	9.841.194
Otras reservas (+)		-	-
Resultados acumulados (+ ó -)		956.021	(191.429)
Resultado del ejercicio (+ ó -)		(207.752)	1.147.450
Dividendos provisorios (-)		-	-
Total Patrimonio Neto (+ ó -)		4.091.465	10.797.215
Total Pasivo (+)		4.133.559	11.392.390

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSIÓN PENTA DEUDA LATAM EN UF

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

POR EL PERÍODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 2014

(Expresados en miles de pesos - M\$)

		01/01/2015	01/01/2014	01/04/2015	01/04/2014
		30/06/2015	30/06/2014	30/06/2015	30/06/2014
	Nota	M\$	M\$	M\$	M\$
INGRESOS/ (PÉRDIDAS) DE LA OPERACIÓN					
Intereses y reajustes (+)	17	394.192	523.726	100.097	319.738
Ingresos por dividendos (+)		-	521	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		5.679	455	(857)	1.060
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)	8	2.962.587	697.858	(1.163.967)	282.687
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)	8	(3.521.778)	19.905	1.235.763	3.793
Resultado por venta de inmuebles (+)		-	-	-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		-	-	-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-	-	-
Otros (+ ó -)		668	1.027	-	1.027
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación (+ ó -)		(158.652)	1.243.492	171.036	608.305
GASTOS					
Depreciaciones (-)		-	-	-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)		-	-	-	-
Comisión de administración (-)	27	(44.281)	(62.730)	(16.891)	(31.648)
Honorarios por custodia y administración (-)		-	-	-	-
Costos de transacción (-)		-	-	-	-
Otros gastos de operación (-)	28	(4.819)	-	-	-
Total gastos de operación (-)		(49.100)	(62.730)	(16.891)	(31.648)
Utilidad/(pérdida) de la operación (+ ó -)		(207.752)	1.180.762	154.145	576.657
Costos financieros (-)		-	-	-	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto (+ ó -)		(207.752)	1.180.762	154.145	576.657
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)		-	-	-	-
Resultado del ejercicio (+ ó -)		(207.752)	1.180.762	154.145	576.657
Otros resultados integrales:					
Cobertura de Flujo de Caja (+)		-	-	-	-
Ajustes por Conversión (+ ó -)		-	-	-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-	-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		-	-	-	-
Total de otros resultados integrales (+ ó -)		-	-	-	-
Total Resultado Integral (+ ó -)		(207.752)	1.180.762	154.145	576.657

FONDO DE INVERSIÓN PENTA DEUDA LATAM EN UF

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 POR EL PERÍODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 2014
 (Expresados en miles de pesos - M\$)

	2015									
	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio al 01.01.2015	9.841.194	-	-	-	-	-	(191.429)	1.147.450	-	10.797.215
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal (+ ó -)	9.841.194	-	-	-	-	-	(191.429)	1.147.450	-	10.797.215
Aportes (+)	9.865	-	-	-	-	-	-	-	-	9.865
Repartos de patrimonio (-)	(6.507.863)	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.507.863)
Repartos de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	(207.752)	-	(207.752)
Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	1.147.450	(1.147.450)	-	-
Saldo final al 30.06.2015	3.343.196	-	-	-	-	-	956.021	(207.752)	-	4.091.465

	2014									
	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio al 01.01.2014	11.195.837	-	-	-	-	-	-	(191.429)	-	11.004.408
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal (+ ó -)	11.195.837	-	-	-	-	-	-	(191.429)	-	11.004.408
Aportes (+)	643.289	-	-	-	-	-	-	-	-	643.289
Repartos de patrimonio (-)	(1.720.104)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.720.104)
Repartos de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	1.180.762	-	1.180.762
Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	(191.429)	191.429	-	-
Saldo final al 30.06.2014	10.119.022	-	-	-	-	-	(191.429)	1.180.762	-	11.108.355

FONDO DE INVERSIÓN PENTA DEUDA LATAM EN UF

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO DIRECTO)
 POR EL PERÍODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 2014
 (Expresados en miles de pesos - M\$)

	<u>Nota</u>	01/01/2015 30/06/2015	01/01/2014 30/06/2014
		M\$	M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)	8	(67.207.156)	(22.833.911)
Venta de activos financieros (+)	8	73.731.672	24.086.535
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		(2.276)	(1.227)
Otros gastos de operación pagados (-)		(44.850)	(63.085)
Otros ingresos de operación percibidos (+)		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación (+ ó -)		6.477.390	1.188.312
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		-	-
Venta de activos financieros (+)		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de inversión pagados (-)		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión (+ ó -)		-	-
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos (+)		-	-
Pago de préstamos (-)		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)		-	-
Pagos de otros pasivos financieros (-)		-	-
Aportes (+)		9.865	643.289
Repartos de patrimonio (-)		(6.507.863)	(1.720.104)
Repartos de dividendos (-)		-	-
Otros (+ ó -)		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento (+ ó -)		(6.497.998)	(1.076.815)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		(20.608)	111.497
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)		222.921	14.978
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		(7.165)	1.619
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		195.148	128.094

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Tipo de Fondo

Fondo de Inversión Penta Deuda LATAM en UF (en adelante el “Fondo”), Run 9128-6, es un Fondo de Inversión Rescatable sujeto a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avenida El Bosque Norte 0440, oficina 1401, comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Superintendencia de Valores y Seguros y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Penta Administradora General de Fondos S.A., en adelante la “Administradora” o “Penta AGF”, la cual pertenece al Grupo Penta y cuya existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°212 de fecha 27 de abril de 2004 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712. Asimismo, con fecha 12 de febrero de 2015, las cuotas del Fondo fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, bajo el nemotécnico CFIPDLATUF.

1.2 Objetivo

El objetivo principal del Fondo es invertir a lo menos el 70% del valor de sus activos en instrumentos de deuda de emisores de la Región Latinoamericana que representen un atractivo potencial de retorno, bajo una perspectiva de aumento del valor tanto en el largo como en el corto plazo. El límite indicado podrá reducirse sólo cuando esto se produzca por efecto de operaciones tales como desinversión en el caso de enajenación de instrumentos por montos significativos en relación con el total de activos del Fondo, disminuciones de capital en las sociedades en que el Fondo mantenga inversiones, repartos de todo tipo de dividendos hechos por dichas sociedades o aumentos de capital del Fondo. La inversión podrá llevarse a cabo directa e indirectamente. Adicionalmente, el Fondo utilizará instrumentos derivados con el fin de reflejar la rentabilidad, positiva o negativa, de las inversiones que realice el Fondo, en Unidades de Fomento independiente de la moneda en que se realice la respectiva inversión.

1.3 Aprobación Reglamento Interno

Este fondo se constituyó como un fondo de inversión privado denominado “Fondo de Inversión Privado Penta Renta Fija Latinoamericana en UF”, de conformidad a lo dispuesto en el Título VII de la Ley N° 18.815 sobre Fondos de Inversión, por acuerdo del directorio de la Administradora de fecha 29 de enero de 2013. El reglamento interno del Fondo de Inversión.

1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación

1.3 Aprobación Reglamento Interno, continuación

Privado Penta Renta Fija Latinoamericana en UF fue protocolizado con fecha 30 de enero de 2013 en la notaría de Santiago de Patricio Raby Benavente.

Mediante acuerdo adoptado por la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo celebrada el 10 de diciembre de 2014, se acordó su transformación en un Fondo de Inversión Rescatable denominado “Fondo de Inversión Penta Deuda Latam en UF” sujeto a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros, de aquellos establecidos en la Ley N° 20.712.

Con fecha 06 de enero de 2015, se depositó el reglamento interno del Fondo de Inversión Penta Deuda Latam en UF en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712, su Reglamento y la Norma de Carácter General N° 365 de la Superintendencia de Valores y Seguros. De conformidad a la normativa vigente, dicho reglamento interno entró en vigencia el 7 de enero de 2015, materializándose su transformación en un Fondo de Inversión Rescatable sujeto a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

1.4 Modificaciones al reglamento interno

Las modificaciones efectuadas al Reglamento Interno se encuentran descritas en Nota 34 “Hechos Relevantes”:

Al 30 de junio de 2015

En el período comprendido entre el 1° de enero y 30 de junio de 2015 se efectuaron las siguientes modificaciones al texto del Reglamento Interno del Fondo:

- Con fecha 6 de enero de 2015, se depositó en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos el nuevo texto del reglamento interno del Fondo de Inversión Penta Deuda Latam en UF. De conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las modificaciones al reglamento interno del Fondo entraron en vigencia el 7 de enero de 2015.

Al 31 de diciembre de 2014

Durante el año 2014, el reglamento interno del Fondo no sufrió modificaciones.

1.5 Inicio de operaciones

El Fondo inició sus operaciones el 30 de enero de 2013 como fondo de inversión privado, con un valor cuota inicial de \$200.000.

1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación

1.6 Término de Operaciones

De acuerdo a su reglamento interno, el Fondo de Inversión Penta Deuda Latam en UF tiene una duración indefinida.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión por la Administradora en la sesión de directorio con fecha 11 de agosto de 2015.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Estos Estados Financieros del Fondo de Inversión Penta Renta Fija Latinoamericana en UF, han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”).

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Las áreas que implican un mayor discernimiento o complejidad, en donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros se detallan en Nota 7.

Estos Estados Financieros anuales han sido preparados por la Administración utilizando su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales que ellas conllevan.

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

Período cubierto

Los presentes Estados Financieros comprenden los Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014; los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujos de Efectivo el 30 de junio 2015 y 2014.

2.2 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en Pesos Chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en Pesos Chilenos. La Administración considera el Peso Chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en Pesos Chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.2 Conversión de moneda extranjera, continuación

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Las paridades al cierre del periodo son las siguientes:

	30-06-2015	31-12-2014	30-06-2014
	\$	\$	\$
Dólar Estadounidense	639,04	606,75	552,72
Unidad de Fomento	24.982,96	24.627,10	24.023,61

2.3 Activos y pasivos financieros

2.3.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

2.3.1.1. Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.3 Activos y pasivos financieros, continuación

2.3.1.2. Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

La Sociedad evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

2.3.1.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son un compromiso que supone una obligación contractual: (a) de entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa o (b) de intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorizarán inicialmente a su valor razonable, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivaldrá el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral.

El resto de los pasivos financieros son clasificados como “Otros Pasivos” de acuerdo a IFRS 9.

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, esto es, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el Estado de Resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.3 Activos y pasivos financieros, continuación

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición, continuación

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados”, son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro “cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integral dentro de “ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales dentro de “intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “intereses y reajustes” del Estado de Resultados Integral.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, en un período más breve respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas de crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.3.3 Estimación del valor razonable

La estimación del valor razonable de los activos financieros, es decir, de los instrumentos de deuda que componen la cartera del Fondo se efectúa en forma diaria. La estimación de activos financieros transados en mercados activos se basa en tasas de descuento representativas para cada uno de los instrumentos financieros presentes en la cartera del Fondo en la fecha del estado de situación financiera.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.3.3 Estimación del valor razonable, continuación

La tasa representativa utilizada para descontar los flujos de los activos financieros mantenidos por el Fondo corresponde a la tasa suministrada por un proveedor independiente de servicios de valorización de inversiones.

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valoración, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) es determinado usando la información financiera proporcionado por la agencia de servicios de pricing RiskAmérica.

La agencia de servicios de pricing RiskAmérica, es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.4 Instrumentos financieros derivados

Los contratos de derivados financieros, que incluyen forwards de moneda extranjera y unidades de fomento, futuros de tasa de interés, swaps de moneda y tasa de interés, opciones de moneda y tasa de interés y otros instrumentos de derivados financieros, son reconocidos inicialmente en el balance general a su costo (incluidos los costos de transacción) y posteriormente valorados a su valor razonable.

El valor razonable de los contratos derivados, es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de caja y modelos de valorización de opciones, según corresponda. Los contratos derivados se informan como activos cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo.

2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.6 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios) cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el emisor. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera y el incumplimiento en los pagos, son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

2.7 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método directo. Este método proporciona información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivo futuros, la cual no está disponible utilizando el método indirecto. Lo anterior se enmarca en los lineamientos establecidos en NIC 7 “Estado de flujos de efectivo”.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.7 Efectivo y efectivo equivalente, continuación

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

(i) Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

(ii) Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.

(iii) Actividades de financiamiento: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades operacionales o de inversión.

2.8 Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

El Fondo tendrá como política que mensualmente se puedan hacer disminuciones de capital hasta por el 10% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, a fin de restituir a los Aportantes que opten por concurrir a la devolución de capital, durante la vigencia del Fondo, aquella proporción que les corresponda en la citada disminución de capital, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican:

1. Las disminuciones de capital se efectuarán mediante la disminución del número de cuotas del Fondo, a proposición de la Administradora, cada vez por hasta el 10% del valor del total de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, pudiendo los Aportantes incrementar equitativamente su derecho a la restitución del valor de las cuotas cuando los demás no lo ejerzan.
2. Las disminuciones de capital serán acordadas por un número de cuotas cuya determinación final se efectuará en función del número de cuotas respecto de las cuales los Aportantes ejercieren el derecho a concurrir a la disminución de capital, conforme a lo estipulado en los numerales siguientes.
3. Las disminuciones se llevarán a cabo los días 15 de cada mes o en el día hábil siguiente si aquel fuere feriado en Chile o día hábil no bancario.
4. Los Aportantes que deseen concurrir a la disminución de capital deberán expresar su intención por medio de una instrucción escrita al ejecutivo a cargo de la cuenta, o bien, dirigida a la Administradora.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.8 Aportes (Capital Pagado), continuación

Esta instrucción deberá indicar el monto o número de cuotas respecto de las cuales desean concurrir a la disminución, la que deberá ser enviada con una anticipación mínima de 10 días hábiles bancarios a la fecha establecida para efectuar la respectiva disminución de capital mensual. En caso que la suma del total de cuotas respecto de las cuales los Aportantes hubieren manifestado su voluntad de concurrir a la disminución de capital sea superior al número de cuotas que represente el 10% señalado, éstas se distribuirán a prorrata del número de cuotas que cada uno de los referidos aportantes sea titular al día 15 de cada mes o el día hábil siguiente si aquel fuere feriado en Chile o día hábil no bancario.

5. Estará prohibido a los Aportantes ceder o transferir en cualquier forma, las cuotas del Fondo de que sean titulares, y respecto de las cuales hubieren manifestado su voluntad de concurrir a la disminución de capital, durante el período comprendido entre la fecha en que hubieren manifestado su opción y la fecha de pago de la referida disminución. Aquellas cuotas respecto de las cuales no hubieren manifestado su voluntad de concurrir, podrán ser enajenadas libremente por los Aportantes.

6. La administradora pagará a los aportantes, el monto total de sus solicitudes o aquellos porcentajes que les correspondiere de la distribución a prorrata a que se refiere el número 4 anterior, según sea el caso, dentro de los 5 días hábiles bancarios contados desde el día 15 de cada mes o el día hábil siguiente si aquel fuere feriado en Chile o día hábil no bancario, menos un factor de descuento del 0,25% a favor del Fondo, con excepción de los retiros efectuados por los Aportantes en los meses de febrero y agosto, que estarán liberados de este cobro, considerando para el pago, el valor cuota del día en que éste se efectúe.

7. En caso que ningún aportante hubiere manifestado su intención de concurrir a la disminución de capital, conforme a lo indicado en el numeral 4 anterior, el Fondo no estará obligado a realizar la disminución de capital respectiva.

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo podrá aumentar el capital del Fondo mediante nuevas emisiones de cuotas, expresadas en pesos en base a la valorización que libremente determine la asamblea referida, con la aprobación de a lo menos la mayoría absoluta de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, presentes en dicha Asamblea. Para estos efectos, la Administradora deberá entregar a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes información amplia y razonada acerca de los elementos de valorización de las cuotas.

2.9 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.10 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley 20.712.

Sin embargo, de conformidad a la letra d) del N°1 del Artículo 81 de la Ley N°20.712, los Fondos de Inversión deberán cumplir con el impuesto único del inciso primero del artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre las siguientes cantidades:

- I. Aquellos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades e inversiones que la ley permite efectuar al Fondos.
- II. Los prestamos que los Fondos de Inversión efectúen a sus aportantes contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.
- III. El uso o goce, a cualquier título, o sin título alguno, que beneficie a uno o mas aportantes, contribuyentes del impuesto global complementario o adicional, su cónyuge o hijos no emancipados legalmente de éstos, de los bienes del activo del Fondo de Inversión.
- IV. La entrega de bienes del Fondo de Inversión en garantía de obligaciones, directas o indirectas, de los aportantes contribuyentes del impuesto Global Complementario o Adicional.
- V. La diferencia de valor que se determinen por aplicación de la facultada de tasación ejercida conforme a la letra e), numeral 1 del artículo 81 de la Ley N°20.712.

En consideración a lo anterior, no se ha registrado efectos en los Estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

2.11 Garantías

El Fondo podrá gravar sus activos, con el objeto de llevar a cabo aquellas operaciones propias del cumplimiento de la política de inversión del Fondo.

2.12 Otros documentos y cuentas por pagar

El Fondo está compuesto por instrumentos financieros comprados con plazos de pago que van entre el día de la compra hasta 3 días plazo. El plazo de pago depende de la práctica de mercado que se aplique por tipo de instrumento: i) los instrumentos de renta fija se pagan, generalmente el mismo día de la compra y hasta en 48 horas, ii) los instrumentos de renta variable nacional se pagan en 48 horas y iii) los instrumentos de renta variable internacional se pagan en 3 días plazo.

Durante el período de tiempo que el instrumento se encuentra pendiente de pago por parte del Fondo, el saldo se contabiliza en la cuenta de pasivo “Otros documentos y cuentas por pagar”.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.13 Remuneración de la Sociedad Administradora

El Fondo devengará en forma diaria por concepto de remuneración a favor de la Sociedad Administradora, un porcentaje estipulado en su reglamento interno, aplicado sobre el patrimonio neto diario del Fondo.

2.14 Reclasificaciones

Se ha efectuado una reclasificación sobre un ítem del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 con el objeto de hacer comparable la información financiera. Esta reclasificación no afecta el resultado del año o el total del patrimonio informado:

ACTIVO	31-12-2014	Reclasificación	31-12-2014
Activo Corriente	M\$	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	11.169.469	(847.332)	10.322.137
Activos financieros a costo amortizado (+)		847.332	847.332
Total Activo Corriente (+)	11.169.469	-	11.169.469

2.15 Hipótesis de negocio en marcha

La Administración de Penta Administradora General de Fondos S.A., estima que la Sociedad no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos, o indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de negocio en marcha a la fecha de presentación de los presentes estados financieros. Ver en Nota 35 “Hechos posteriores” el cambio de Controlador de la Sociedad.

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A continuación se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contables internacionales emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB).

3.1 Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 32, <i>Instrumentos Financieros: Presentación – Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
<i>Entidades de Inversión – Modificaciones a NIIF 10, Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 36, <i>Deterioro de Activos- Revelaciones del importe recuperable para activos no financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 39, <i>Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición – Novación de derivados y continuación de contabilidad de cobertura</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 19, <i>Beneficios a los empleados – Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2010 – 2012 mejoras a seis NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2011 – 2013 mejoras a cuatro NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 21, Gravámenes	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014

La Administración ha evaluado la aplicación de estas Normas, Enmiendas e Interpretaciones, concluyendo que no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, continuación

3.2 Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 14, <i>Diferimiento de Cuentas Regulatorias</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
NIIF 15, <i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>Entidades de Inversión</i> : Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2016

La Administración estima que la futura adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros a reportar.

4. CAMBIOS CONTABLES

Al 30 de junio de 2015, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados en la presentación de sus Estados Financieros.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, cuyo texto fue depositado en el Registro de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 6 de enero de 2015 y que entró en vigencia el 7 de enero de 2015, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Av. El Bosque Norte 0440, oficina 1401, Las Condes, Santiago y en el sitio web corporativo, <http://www.bancopenta.cl> y en el sitio web de la Superintendencia de Valores y seguros <http://www.svs.cl>.

El objetivo principal del Fondo es invertirá a lo menos el 70% del valor de sus activos en instrumentos de deuda de emisores de la Región Latinoamericana que representen un atractivo potencial de retorno, bajo una perspectiva de aumento del valor tanto en el largo como en el corto plazo. El límite indicado podrá reducirse sólo cuando esto se produzca por efecto de operaciones tales como desinversión en el caso de enajenación de instrumentos por montos significativos en relación con el total de activos del Fondo, disminuciones de capital en las sociedades en que el Fondo mantenga inversiones, repartos de todo tipo de dividendos hechos por dichas sociedades o aumentos de capital del Fondo. La inversión podrá llevarse a cabo directa e indirectamente. Adicionalmente, el Fondo utilizará instrumentos derivados con el fin de reflejar la rentabilidad, positiva o negativa, de las inversiones que realice el Fondo, en Unidades de Fomento independiente de la moneda en que se realice la respectiva inversión.

La inversión de los recursos del Fondo se podrá efectuar en los instrumentos de capitalización y de deuda que se indican en el número 3 del Reglamento Interno.

- Para efectos de este reglamento interno se entenderá que la Región Latinoamérica corresponde a aquellos países situados en América del Sur, América Central, el Caribe y México. Asimismo, un determinado instrumento de deuda pertenecerá a la Región Latinoamericana cuando la entidad emisora de aquél tenga su domicilio en países de dicha Región, sin perjuicio que su oferta pública o privada se lleve a cabo en países que no la componen.
- Los instrumentos de deuda de emisores nacionales de corto, mediano y largo plazo deberán contar con una clasificación de riesgo E ó N-5 o superior a éstas, según sea el caso, en conformidad a lo señalado en el artículo 88 de la Ley N° 18.045, o bien, en el caso de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo de emisores extranjeros, éstos deberán contar con una clasificación equivalente a la establecida para los emisores nacionales. Con todo, y siempre con sujeción a los límites establecidos en el número 3 de este reglamento interno, el Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de emisores nacionales y extranjeros, de corto, mediano y largo plazo, que no cuenten con clasificación de riesgo.
- Se entenderá que el Fondo invierte directamente en instrumentos de deuda o de capitalización, cuando éste los adquiere participando directamente de la deuda o de las acciones emitidas por el emisor, e indirectamente, cuando invierte en vehículos de inversión, cuyos activos subyacentes corresponden a instrumentos de deuda o instrumentos de capitalización, tales como cuotas de fondos que invierten en éstos o títulos representativos de índices de dichos instrumentos.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

- Los mercados al cual el Fondo dirigirá sus inversiones corresponderán al mercado local y, principalmente, a los países de la Región Latinoamérica. No obstante, los mercados donde se lleve a cabo la ejecución de las inversiones del Fondo no deberán contar con restricciones permanentes que limiten la libre salida de capitales y las ganancias que éstos originen que impidan a la Administradora la posibilidad de liquidar las inversiones en forma normal y efectuar las remesas correspondientes en un plazo máximo de 10 días.
- El Fondo podrá mantener y denominar los instrumentos en que se efectúen las inversiones del Fondo, en las siguientes monedas:
Euro – Dólar de los Estados Unidos de América - Dinar Argeliano - Peso Argentino - Dólar Australiano - Dólar Bahamés - Dinar de Bahrein - Dólar de Barbados - Peso Boliviano - Nuevo Dinar Yugoslavo - Real - Lev - Dólar Canadiense - Renmimby Chino – Peso Colombiano - Peso Chileno - Won - Colón Costarricense - Dinar Croata - Lira Egipcia –Dirham - Colón Salvadoreño -Tólar - Corona -Peso Filipino - Lari - Quetzal - Lempira - Dólar Hong Kong – Forint - Rupia India - Rupia Indonesia - Coronas de Islandia - Shekel Israelí - Dólar Jamaíquino – Yen - Dinar Jordano - Dinar de Kuwait – Lat - Libra Libanesa – Libra esterlina - Dinar – Litas - Dinar Macedonio - Ringgit Malayo - Lira de Malta - Dirham Marroquí - Peso Mexicano – Córdoba - Corona Noruega - Dólar de Nueva Zelanda - Rupia Pakistaní – Balboa – Guaraní - Nuevo Sol – Zloty - Corona Checa – Peso Cubano – Dólar Guyanés – Gourde - Peso Dominicano - Corona Eslovaca – Leu - Rublo Ruso - Dólar de Singapur -Rand Sudafricano - Franco Suizo - Thai Baht - Nuevo Dólar de Taiwan - Lira Turca - Karbovanets - Peso Uruguayo - Bolívar y Nuevo Dong. Lo anterior, sin perjuicio que la valorización del Fondo, la denominación de las cuotas y la contabilidad del Fondo se llevarán a cabo en Pesos de Chile.
- La Administradora seguirá como principal criterio para invertir los recursos del Fondo, la mayor rentabilidad de los instrumentos de que se trate, considerando el riesgo de los mismos y cumpliendo los límites y restricciones establecidos en el reglamento interno y en la normativa vigente.
- Tratándose de la inversión en instrumentos de deuda, no existirá limitación respecto a la duración de estas inversiones.
- El nivel de riesgo esperado de las inversiones es alto, lo que estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que se invierte y las condiciones evidenciadas en los respectivos mercados.
- El Fondo podrá invertir en cuotas de otros fondos fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros, sujetos a los límites que contempla el número 3 de este reglamento interno, en la medida que las políticas y límites de inversión de dichos fondos, sean concordantes con las políticas establecidas en este reglamento interno.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

- Se deja expresa constancia que este Fondo contempla la posibilidad de invertir en cuotas de otros fondos administrados por Penta Administradora General de Fondos S.A., o administrados por personas relacionadas a ésta, siempre dando cumplimiento a los límites legales y normativos que sean aplicables.
- El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, sólo si se cumple alguna de las siguientes condiciones:
 - (i) Sean acciones inscritas en bolsas nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos de liquidez que establezca la Superintendencia de Valores y Seguros (la “Superintendencia”) mediante norma de carácter general.
 - (ii) Sean títulos de deuda con clasificación de riesgo equivalente o superior a aquélla que determine fundadamente la Superintendencia mediante norma de carácter general.
- El Fondo podrá celebrar pactos con entidades relacionadas o no a la Administradora.

5.1 Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento:

Para el cumplimiento de su objeto, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sujeto a los límites que se indican en cada caso:

1. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo;
2. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo;
3. Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo;
4. Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia respectiva: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo;
5. Acciones de sociedades anónimas abiertas, cuotas de fondos de inversión, y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia respectiva: Hasta un límite máximo del 30% del total de activos del Fondo;
6. Cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión constituidos en Chile: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo;

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

5.1 Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento, continuación

7. Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la SVS: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo;
8. Otros valores o instrumentos que autorice la SVS Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo;
9. Títulos que representen productos, que sean objeto de negociación en bolsas de productos Hasta un límite máximo del 30% del total de activos del Fondo;
10. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo;
11. Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo;
12. Bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo;
13. Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero: Hasta un límite máximo del 30% del total de activos del Fondo;
14. Cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión constituidos en el extranjero: Hasta un límite máximo del 30% del total de activos del Fondo;
15. Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo;
16. Títulos que representen productos, que sean objeto de negociación en bolsas de productos extranjeras: Hasta un límite máximo del 30% del total de activos del Fondo;

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

5.1 Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento, continuación

17. Otros valores de oferta pública de emisores extranjeros que autorice la SVS: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo;
18. Otros valores o instrumentos emitidos en el extranjero que autorice la SVS: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo;
19. Certificados de Depósito de Valores o CDV o valores extranjeros emitidos por organismos internacionales a que se refiere el Título XXIV de la Ley N° 18.045: Hasta un límite máximo del 30% del total de activos del Fondo.
20. Carteras de crédito o de cobranzas, de aquellas a que se refiere el artículo 135 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores: Hasta un límite máximo del 30%
21. Carteras de crédito o de cobranza extranjeras, autorizadas por la Superintendencia en la forma que disponga el Reglamento de la Ley: Hasta un límite máximo del 30%
22. Otro tipo de valores, derechos sociales, títulos de crédito y efectos de comercio: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.

5.2. Límites de las inversiones por grupo empresarial y entidades relacionadas

- 1) Límite a la inversión en valores que no tengan los requisitos de liquidez y profundidad que requiera la Superintendencia de Valores y Seguros: Hasta un límite máximo del 50% de los activos del Fondo.
- 2) Límite a la inversión en activos de un solo emisor: No podrá exceder del 25% del capital suscrito y pagado o del activo de dicho emisor.
- 3) Límite a la inversión en instrumentos de deuda emitidos por el Estado de Chile o de un Estado extranjero: No podrá exceder del 25% de la deuda del Estado de que se trate.
- 4) Límite a la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad: Hasta un límite máximo del 20% de los activos del Fondo.

Se exceptúan de este límite la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile. Se exceptúan asimismo la inversión en cuotas de un fondo nacional o extranjero, o títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la ley 18.045, en cuyo caso regirá el límite establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

- 5) Límite a la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un límite máximo del 30% de los activos del Fondo.
- 6) Límite a la inversión en acciones o cuotas de fondos de un emisor de valores: el Fondo no podrá convertirse en controlador directo o indirecto de dicho emisor de valores.
- 7) Con todo, para invertir en instrumentos en que inviertan otros fondos administrados por la sociedad administradora o por otras pertenecientes a su mismo grupo empresarial, dichas inversiones no podrán superar, en conjunto, los porcentajes señalados en los números 1) al 6) de esta sección 3.2.

5.3. Criterios de diversificación de inversiones y tratamiento de los excesos de inversión

(a) La Administradora seguirá como principal criterio para diversificar las inversiones del Fondo, obtener la mayor rentabilidad posible, considerando el riesgo de los instrumentos en que invierta los recursos del Fondo, de los emisores y de los países emisores de los mismos, siempre cumpliendo los límites y restricciones establecidos en este reglamento interno y en la normativa vigente.

(b) El Fondo podrá invertir en cuotas de otros fondos, sujetos a los límites que contempla la presente sección 3 de este reglamento interno, en la medida que las políticas de diversificación de dichos fondos, sean concordantes con las políticas establecidas en este reglamento interno.

(c) Los excesos de inversión que se produjeran respecto de los límites establecidos en este reglamento interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo no superior a los 30 días contado desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, deberá estarse a lo que señale la Superintendencia.

5.4 Operaciones que realizará el Fondo

La Administradora, por cuenta del Fondo, además de invertir en los activos que autoriza este reglamento interno, podrá realizar las siguientes operaciones:

5.4.1 Contratos de derivados

- a) Los contratos de derivados que podrá realizar el Fondo corresponderán a opciones, futuros, forwards y swaps.
- b) El objeto de inversión de los contratos de derivados será el de cobertura de riesgos e inversión.
- c) Los activos objeto de los contratos de opciones, futuros y forwards, corresponderán a monedas, índices, acciones, tasas de interés e instrumentos de renta fija. En lo que respecta a

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

5.4 Operaciones que realizará el Fondo, continuación

5.4.1 Contratos de derivados, continuación

los contratos de swap, éstos podrán tener como activo objeto a monedas, tasas de interés, índices de tasas de interés e instrumentos de renta fija.

d) Tratándose de contratos de futuros y forwards, el Fondo podrá actuar como comprador o vendedor en una fecha futura y preestablecida, de un número determinado de unidades de aquellos activos objeto que constituyan su objeto, que se señalan en la letra c) anterior. Por su parte, en el caso de contratos swap, el Fondo podrá intercambiar flujos financieros expresados en aquellos activos que constituyan su objeto, conforme a lo que se indica en la letra c) precedente. En el caso de celebrar contratos de opciones, el Fondo podrá adquirir u ofrecer los contratos que involucren la compra o venta de aquellos activos que constituyan su objeto, que se señalan en la letra c) anterior.

e) Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile, y deberán tener como contraparte a cámaras de compensación. Por su parte, los contratos forwards, swaps y operaciones de derivados financieros sobre activos en general deberán celebrarse con entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores, sea en Chile o en el extranjero. Asimismo y dependiendo de la forma de operar de la entidades antes referidas, dichos contratos podrán ser celebrados con sociedades directamente relacionadas a dichas entidades.

f) La inversión total que se realice con los recursos del Fondo en la adquisición de opciones, tanto de compra como de venta, medida en función del valor de las primas de opciones, no podrá ser superior a un 30% del activo total del Fondo.

g) El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta o compra no podrá ser superior a un 50% del activo total del Fondo.

h) La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de futuros, forwards y swaps, más la cantidad de esa moneda que se tiene derecho a comprar por la titularidad de opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, valorizadas dichas cantidades considerando el valor de la moneda activo objeto, más la disponibilidad de esa moneda en la cartera contado, no podrá ser superior al 50% del activo total del Fondo.

i) La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de futuros, forwards y swaps, más la cantidad de esa moneda que se tiene derecho a vender por la titularidad de las opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá ser superior al 50% del activo del Fondo.

j) La cantidad neta comprometida a comprar de un determinado instrumento de renta fija, a través de contratos de futuros, forwards y swaps, más la cantidad que se tiene derecho a comprar de ese activo por la titularidad de las opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, más la cantidad de ese activo que se mantenga en cartera, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el límite de inversión por emisor y de grupo empresarial y sus personas relacionadas que se señalan en la sección 3 del presente reglamento interno.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

5.4.1 Contratos de derivados, continuación

k) La cantidad neta comprometida a vender de un determinado instrumento de renta fija, a través de contratos de futuros, forwards y swaps, más la cantidad que se tiene derecho a vender de ese activo por la titularidad de opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder del 20% del activo del Fondo.

l) Los derivados cuyo activo objeto sea tasa de interés, el monto valorizado, al valor del activo objeto, de la cantidad neta comprometida a comprar, a través de contratos de futuros, forwards y swaps, más la cantidad que se tiene derecho a comprar de ese activo por la titularidad de opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, no podrá exceder del 20% del activo total del Fondo.

m) La cantidad neta comprometida a vender de un activo cuyo objeto sea tasa de interés, a través de contratos de futuros, forwards y swaps, más la cantidad que se tiene derecho a vender de ese activo por la titularidad de opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder del 20% del activo total del Fondo.

n) La cantidad neta comprometida a comprar de un determinado índice a través de contratos de futuros, forwards y swaps, más la cantidad de ese índice que se tiene derecho a comprar por la titularidad de opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del índice, no podrá exceder del 20% del activo total del Fondo.

o) La cantidad neta comprometida a vender de un determinado índice a través de contratos de futuros, forwards y swaps, más la cantidad de ese índice que se tiene derecho a vender de ese índice por la titularidad de opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del índice, no podrá exceder del 20% del activo total del Fondo.

p) La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada acción, a través de contratos de futuros y forwards, más la cantidad de esa acción que se tiene derecho a adquirir por la titularidad de opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, más la cantidad de esa acción mantenida en cartera contado, valorizadas dichas cantidades al precio que el Fondo utiliza para valorizar su cartera accionaria contado, no podrá exceder el límite de inversión por emisor y de grupo empresarial y sus personas relacionadas que se señalan en el numeral 3.2 de la sección anterior.

q) La cantidad neta comprometida a vender de una determinada acción, a través de contratos de futuros y forwards, más la cantidad de esa acción que se tiene derecho a vender de esa acción por la titularidad de opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades al precio que el Fondo utiliza para valorizar su cartera accionaria contado, no podrá exceder el límite de inversión por emisor y de grupo empresarial y sus personas relacionadas que se señalan en el numeral 3.2 de la sección anterior.

r) Adicionalmente, para todos los efectos, se estará a las condiciones y definiciones establecidas en la Norma de Carácter General N° 113 de la Superintendencia o aquella que la modifique o remplace.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

5.4.2 Venta corta y préstamos de valores

- a) El Fondo podrá actuar en calidad de prestamista o prestatario
- b) Las operaciones indicadas se realizarán sobre acciones o títulos representativos de éstas, tales como ADR's, de emisores nacionales o extranjeros, en las cuales el Fondo esté autorizado a invertir.
- c) Las operaciones podrán llevarse a cabo tanto en el mercado nacional como en el mercado extranjero.
- d) Para los efectos de la celebración de operaciones de ventas cortas y préstamos de los valores indicados en la letra b), la posición corta máxima total que el Fondo mantenga en distintos emisores, no podrá ser superior al 30% de sus activos ni al 30% del valor del patrimonio del Fondo.
Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo no podrá mantener una posición corta respecto de un mismo emisor y grupo empresarial, superior al límite que se señala en el numeral 3.2 de la sección anterior.
- d) El Fondo no podrá utilizar para garantizar la devolución de los valores que se indican en la letra b), que obtenga en préstamo, con el objeto de efectuar ventas cortas, más de un 30% de sus activos ni más de un 30% del valor de su patrimonio.
- e) El porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de los valores que se indican en la letra b), no podrá exceder el 30% del activo total del Fondo.
- f) Tratándose de la realización de ventas cortas con contrapartes extranjeras, la administración de las garantías será realizada por el mismo intermediario de valores extranjero que ejecutó la operación.
- g) Adicionalmente, para todos los efectos, se estará a las condiciones y definiciones establecidas en la Norma de Carácter General N° 187 de la Superintendencia o aquella que la modifique o remplace.

5.4.3 Operaciones con retroventa o retrocompra, continuación

- a) Las operaciones se realizarán sobre los instrumentos de oferta pública que se indican en el numeral 3.1 de la sección anterior del presente reglamento interno.
- b) Las operaciones deberán ajustarse a precios similares a los que habitualmente prevalecen en el mercado, en caso de existir una referencia.
- c) Las operaciones se celebrarán con entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores, tanto en Chile como en el extranjero.
- d) El plazo máximo para ejercer el compromiso de compra o de venta, según corresponda, no podrá ser superior a 1 año.
- e) El Fondo podrá invertir hasta un 100% del total de sus activos en operaciones de compra con retroventa. Por su parte, tratándose de operaciones de venta con retrocompra, el fondo podrá invertir hasta un 50% del total de sus activos. Con todo, el Fondo no invertirá más de un 10% de ese activo en operaciones de compra con pacto de retroventa con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

6.1 Área de Riesgos Financieros

Al respecto, la Administradora ha identificado los riesgos de acuerdo con las funciones de mayor relevancia en la administración de Fondos, esto es, ciclo de inversiones, ciclo de aportes y rescates, y ciclo de contabilidad y tesorería.

Para esos efectos, la Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades. Dicha estructura contempla un Área de Riesgos Financieros que tiene como responsabilidad la identificación, cuantificación y monitoreo de los riesgos a los que se enfrenta la Administradora y sus Fondos administrados, y un Encargado de Cumplimiento y Control Interno, cuya función es monitorear en forma permanente el cumplimiento de las políticas y procedimientos correspondientes a la gestión de riesgos y control interno.

En cumplimiento a la Circular N° 1.869 del 15 de febrero de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), la Administradora ha establecido políticas y procedimientos, destinadas a identificar, administrar, controlar y mitigar los riesgos inherentes al negocio de administración de recursos de terceros.

Los principales riesgos relacionados con los Fondos son los siguientes:

Riesgo de Mercado: Exposición a pérdidas económicas ocasionadas por movimientos adversos en los factores de mercado, tales como precios, tasa de interés, monedas, afectando el valor de cualquier operación o contrato.

(a) **Riesgo de Precios:** Corresponde a la exposición a pérdidas ocasionadas por cambios adversos en los precios que pudiese alcanzar un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí.

(b) **Riesgo Cambiario:** Corresponde a la exposición a pérdidas ocasionadas por cambios adversos en el valor en moneda nacional de las monedas extranjeras, en que están expresados los instrumentos, contratos, y demás operaciones registradas.

(c) **Riesgo de Tasas de Interés:** Corresponde a la exposición a pérdidas ocasionadas por cambios adversos en las tasas de interés de mercado y que afectan el valor de los instrumentos, contratos y demás operaciones registradas.

Riesgo de Crédito: El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

Riesgo de Liquidez: Es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

6.2 Gestión de Riesgo Financiero

El Área de Riesgo Financiero realiza el monitoreo a los riesgos identificados en cada uno de los ciclos de la Administradora. Para esos efectos, las políticas han definido la utilización de diversas herramientas y sistemas de información desarrollada al interior de la unidad de control, basada sobre fuentes de información desagregada (Datawarehouse) desarrollados por la Administradora.

Entre los riesgos financieros administrados se identifican principalmente:

- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez

6.2.1 Riesgos de Mercado

(a) Riesgo de precios

Dadas las características de las inversiones del Fondo y por carecer de posiciones en instrumentos de capitalización, este Fondo no se muestra vulnerable a este riesgo.

(b) Riesgo cambiario

El Fondo opera internacionalmente y puede mantener activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas a la moneda funcional. El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas, fluctúa debido a variaciones en los tipos de cambio. NIIF 7 considera que la exposición cambiaria relacionada con activos y pasivos no monetarios es un componente del riesgo de precio de mercado y no riesgo cambiario. Sin embargo, la Administración observa la exposición al riesgo de todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera de acuerdo a la NIIF 7.

El siguiente cuadro muestra las posiciones en moneda del Fondo al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

30-06-2015				
Moneda	Monetario	No Monetario	Total	%Activo
	M\$	M\$	M\$	
USD	192.647	3.326.769	3.519.416	85,14%
CLP	2.501	558.622	561.123	13,58%
UF	-	53.020	53.020	1,28%
Total	195.148	3.938.411	4.133.559	100,00%

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.2 Gestión de Riesgo Financiero, continuación

6.2.1 Riesgos de Mercado, continuación

31-12-2014				
Moneda	Monetario	No Monetario	Total	%Activo
	M\$	M\$	M\$	
USD	212.884	7.989.439	8.202.323	71,99%
CLP	10.037	1.354.041	1.364.078	11,98%
UF	-	1.825.989	1.825.989	16,03%
Total	222.921	11.169.469	11.392.390	100,00%

(c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro.

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los instrumentos del Fondo ante una variación de un punto base en las tasas de interés:

Monto DV01 (M\$)	30-06-2015	31-12-2014
CLP	(450)	(339)
UF	(1.304)	(2.945)
USD	(790)	(1.466)

6.2.2 Riesgo de Crédito

El Fondo está expuesto a riesgo crédito, asociado a la posibilidad que una contraparte del Fondo sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

El siguiente análisis muestra la calidad crediticia de la cartera de título de deuda del Fondo al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.2 Gestión de Riesgo Financiero, continuación

6.2.2 Riesgo de Crédito, continuación

Clasificación	30-06-2015 M\$	%Activo
BB+	479.280	11,55%
D	53.020	1,28%
Total	532.300	12,83%

Clasificación	31-12-2014 M\$	%Activo
AAA	25.502	0,22%
AA+	247.587	2,17%
AA	1.094.066	9,61%
AA-	24.950	0,22%
BBB-	300.218	2,64%
BB+	1.199.853	10,53%
BB	1.040.526	9,13%
BB-	2.199.739	19,31%
B+	655.450	5,75%
B	1.128.571	9,91%
B-	711.355	6,25%
D	51.172	0,45%
N-1+	839.387	7,35%
NR	297.052	2,61%
Total	9.815.428	86,15%

La exposición máxima al riesgo crediticio ante cualquier aumento del crédito es el valor contable de los activos financieros. Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, su composición es la siguiente:

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.2 Gestión de Riesgo Financiero, continuación

6.2.2 Riesgo de Crédito, continuación

Detalle	30-06-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Títulos de Deuda	532.300	9.815.428
Total	532.300	9.815.428

6.2.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se entiende como la pérdida potencial provocada por la liquidación anticipada de los activos del Fondo, para hacer frente a pagos de rescates de partícipes, o bien por el hecho que una operación no pueda ser cubierta con la caja disponible.

Este riesgo se puede manifestar ya sea por condiciones del mercado, o bien por el instrumento en particular.

Liquidez de los Instrumentos

Para los instrumentos se establecen tres niveles de liquidez, desde más líquido a menos líquido, llamados AN1, AN2 y AN3. Todos los instrumentos que no cumplan con las características definidas, se consideran como instrumentos sin clasificación:

- AN1: Bonos de Gobierno y Tesorería
- AN2: Depósitos en pesos y dólares
- AN3: Depósitos en UF y bonos extranjeros de clasificación BBB o superior

El siguiente cuadro muestra la composición de liquidez del Fondo al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

Clasificación	30-06-2015		31-12-2014	
	M\$	% Activo	M\$	% Activo
AN1	-	-	-	-
AN2	-	-	455.062	3,99%
AN3	-	-	382.712	3,36%
Sin Clasificación	532.300	12,83%	8.977.654	78,80%
Total	532.300	12,83%	9.815.428	86,15%

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.2 Gestión de Riesgo Financiero, continuación

6.2.3 Riesgo de Liquidez, continuación

Perfil de vencimiento de flujos de activos

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar en el corto y mediano plazo. El siguiente cuadro muestra el perfil de vencimiento mantenido al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 respectivamente:

Plazo	30-06-2015		31-12-2014	
	M\$	% Activo	M\$	% Activo
1 - 7 días	-	-	-	-
8 - 30 días	-	-	1.978.481	17,36%
30 - 180 días	-	-	394.142	3,46%
180 - 365 días	-	-	302.928	2,66%
365 - 730 días	-	-	883.996	7,76%
>730 días	532.300	12,83%	6.255.881	54,91%
Total	532.300	12,83%	9.815.428	86,15%

El siguiente análisis refleja las principales concentraciones por emisor correspondientes a títulos de deuda emitidos en el mercado nacional al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

30-06-2015	
Emisor	% Activo
Corp Geo	1,28%
Total	1,28%

31-12-2014	
Emisor	% Activo
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	10,13%
Banco de Crédito e Inversiones	5,61%
Corp Geo	0,47%
Scotiabank	0,24%
Banco Security	0,23%
Total	16,68%

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.2 Gestión de Riesgo Financiero, continuación

6.2.3 Riesgo de Liquidez, continuación

Concentración por Emisor

El siguiente análisis refleja las principales concentraciones por emisor correspondientes a títulos de deuda emitidos en el extranjero al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

30-06-2015	
Emisor	% Activo
Crédito Real	11,55%
Total	11,55%

31-12-2014	
Emisor	% Activo
Credito Real	4,214%
Camposol Sa	3,673%
Avianc Hlds/Leas	3,200%
Br Properties Sa	3,030%
Banco Pine Sa	2,953%
Tam Capital 3	2,908%
Banco Abc-Brasil	2,891%
Petrobras Intl	2,780%
Oro Negro Impetu	2,751%
Inkia Energy	2,740%
Total	31,14%

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.3 Gestión de Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

6.4 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra. El precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.4 Estimación del Valor Razonable, continuación

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) es determinado usando la información de un proveedor externo.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo) y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.4 Estimación del Valor Razonable, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

Activos al 30 de Junio de 2015	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	2.930.018	-	-	2.930.018
Cuotas de fondos mutuos	458.000	-	-	458.000
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	53.020	-	53.020
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	479.280	-	479.280
Derivados	18.093	-	-	18.093
Total Activos	3.406.111	532.300	-	3.938.411

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.4 Estimación del Valor Razonable, continuación

Activos al 31 de diciembre de 2014	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	177.923	-	-	177.923
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	382.712	-	382.712
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	2.585.023	-	2.585.023
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	6.391.017	-	6.391.017
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	456.676	456.676
Derivados	-	328.786	-	328.786
Total Activos	177.923	9.687.538	456.676	10.322.137

Cabe destacar que el Fondo utiliza valorizaciones periódicas anuales por parte de Sterling Valuation Group de manera a obtener el valor razonable de sus activos y títulos de deuda clasificados como N3.

7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

7.1 Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo año financiero se describe a continuación:

- Valor razonable de instrumentos financieros derivados e instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil.

El Fondo mantiene instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información de precios entregada por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América. Esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad que las creó.

7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administración considera el Peso Chileno como su moneda funcional ya que es la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Peso Chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en Pesos Chilenos.

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	30/06/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menos a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Cuotas de fondos mutuos	458.000	-
Cuotas de fondos de inversión	2.930.018	177.923
Títulos de deuda	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	382.712
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-
Bonos registrados	53.020	9.432.716
Títulos de deuda de securitización	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-
Otros títulos de deuda	479.280	-
Otras Inversiones	-	-
Derechos por operaciones de derivados	18.093	328.786
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	3.938.411	10.322.137

b) Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	30/06/2015 M\$	30/06/2014 M\$
Resultados realizados	(3.521.778)	19.905
Resultados no realizados	2.962.587	697.858
Total ganancias/(pérdidas)	(559.191)	717.763
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total ganancias/(pérdidas) netas	(559.191)	717.763

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

c) Composición de la cartera

Instrumento	Al 30 de junio de 2015				Al 31 de Diciembre de 2014			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos
Títulos de Renta Variable								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	458.000	-	458.000	11,08%	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	2.930.018	-	2.930.018	70,88%	177.923	-	177.923	1,56%
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	3.388.018	-	3.388.018	81,96%	177.923	-	177.923	1,56%
Títulos de Deuda								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	382.712	-	382.712	3,36%
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	53.020	-	53.020	1,28%	1.443.277	7.989.439	9.432.716	82,80%
Bonos de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	479.280	479.280	11,59%	-	-	-	-
Subtotal	53.020	479.280	532.300	12,87%	1.825.989	7.989.439	9.815.428	86,16%
Inversiones No Registradas								
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	18.093	-	18.093	0,44%	328.786	-	328.786	2,89%
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	7,44%
Subtotal	18.093	-	18.093	0,44%	328.786	-	328.786	10,33%
Total	3.459.131	479.280	3.938.411	95,27%	2.332.698	7.989.439	10.322.137	98,05%

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

- d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se detalla como sigue:

Titulos de deuda	30/06/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Saldo de Inicio	10.322.137	10.991.897
Intereses y reajustes de instrumentos de deuda	394.192	1.171.931
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	2.962.587	58.566
Adiciones	67.207.156	118.358.295
Ventas	(73.731.672)	(120.900.072)
Vencimientos	-	-
Resultado en ventas	(3.521.778)	46.099
Otros movimientos	305.789	595.421
Saldo Final	3.938.411	10.322.137

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO ENTREGADOS EN GARANTÍA

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 30 de junio de 2015, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

Al 31 de diciembre de 2014, el Fondo mantiene activos financieros a costo amortizado correspondiente a derechos por operaciones de pactos por M\$ 847.332.

11. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de participación.

12. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Fondo no mantiene inversiones en propiedades.

13. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Fondo no mantiene saldos en el rubro cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Fondo presenta en el rubro cuentas y documentos por pagar por operaciones el siguiente detalle:

Descripción	Moneda origen	30/06/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Rescates por pagar serie A	CLP	41.959	-
Totales		41.959	-

14. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Fondo presenta en este rubro el siguiente detalle:

Pasivo financiero	30/06/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Operaciones derivados Forwards	-	592.624
Total pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado	-	592.624

15. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Fondo no mantiene saldos en otros activos ni en otros pasivos.

16. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la composición del rubro otros documentos y cuentas por pagar, comprende los siguientes saldos.

Descripción	Moneda origen	30/06/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Honorarios auditores por pagar	CLP	-	1.847
Totales		-	1.847

17. INTERESES Y REAJUSTES

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Fondo presenta en este rubro los siguientes saldos:

Descripción	30/06/2015	30/06/2014
Títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados:	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	394.192	523.726
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total	394.192	523.726

18. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la composición del rubro efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Descripción	Moneda	30/06/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Caja en pesos	CLP	2.501	10.036
Caja en dólares	USD	192.608	2.104
Cuenta corriente en dólares	USD	39	210.781
Totales		195.148	222.921

19. CUOTAS EMITIDAS

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre 2014, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo ascienden a 19.502. El valor de la cuota al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre 2014 ascendió a \$209.795,9431 y \$211.643,7117, respectivamente.

A continuación se detalla el movimiento de cuotas al cierre de ambos periodos:

a) Al 30 de junio de 2015, el detalle del número de cuotas vigentes es el siguiente:

Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
100.000	-	-	19.502,1166

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

Movimiento	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	-	51.016	51.016
Colocaciones del período	-	-	48,1576	48,1576
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	(31.562,0410)	(31.562,0410)
Saldo al cierre	-	-	19.502,1166	19.502,1166

b) Al 31 de diciembre de 2014, el detalle del número de cuotas vigentes es el siguiente:

Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
100.000	-	-	51.016

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

Movimiento	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	-	57.991	57.991
Colocaciones del período	-	-	8.398	8.398
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	(15.373)	(15.373)
Saldo al cierre	-	-	51.016	51.016

20. REPARTO DE BENEFICIO A LOS APORTANTES

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Fondo no ha realizado distribución de beneficios a los partícipes.

21. RENTABILIDAD DEL FONDO

Las rentabilidades nominales y reales de las cuotas del Fondo, obtenidas al 30 de junio de 2015 y 2014 se detallan a continuación:

Al 30 de junio de 2015

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Ultimos 12 meses	Ultimos 24 meses
Nominal	(0,8731%)	(1,1717%)	12,0245%
Real	(2,2850%)	(4,9667%)	2,4722%

Al 30 de junio de 2014

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Ultimos 12 meses	Ultimos 24 meses
Nominal	11,8690%	13,3526%	-
Real	8,5439%	7,8277%	-

22. VALOR ECONOMICO DE LA CUOTA

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Fondo no mantiene inversiones a los cuales aplique calcular valor económico

23. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Fondo no mantiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

24. EXCESO DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Fondo no registró excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N° 18.815 y/o en el reglamento interno del Fondo.

25. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Fondo no mantiene gravámenes ni prohibiciones asociadas a sus inversiones.

26. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Fondo mantiene en custodia ciertos instrumentos de su cartera de inversión, en los términos que se señala en el Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009, o la que modifique o reemplace, según el siguiente detalle:

Al 30 de junio de 2015

Entidades	Custodia Nacional			Custodia Extranjera			
	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUS\$ Emisores Nacionales	Monto Custodiado M\$ Emisores Extranjeros	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	53.020	1,5328%	1,2827%	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	3.406.111	98,4673%	82,4014%	-	479.280	100,0000%	11,5949%
Total Cartera de Inversiones en Custodia	3.459.131	100,0000%	83,6841%	-	479.280	100,0000%	11,5949%

Los contratos de derivados están bajo custodia del Banco Penta; para las operaciones simultáneas estas quedan bajo la custodia de la Bolsa Electrónica o de Comercio cuando el Fondo opera como financista.

**26. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009),
continuación**

Al 31 de diciembre de 2014

Entidades	Custodia Nacional			Custodia Extranjera			
	Monto Custodiado MUS\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUS\$ Emisores Nacionales	Monto Custodiado MUS\$ Emisores Extranjeros	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros y Nacionales	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	1.825.989	57,4205%	16,0281%	289.976	7.242.788	94,2840%	66,1210%
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	1.354.041	42,5795%	11,8855%	-	456.675	5,7160%	4,0086%
Total Cartera de Inversiones en Custodia	3.180.030	100,0000%	27,9136%	289.976	7.699.463	100,0000%	70,1296%

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre 2014 el custodio de inversiones del Fondo en instrumentos emitidos por emisores nacionales es el Depósito Central de Valores.

Los contratos de derivados estan bajo custodia del Banco Penta; para las operaciones simultaneas estas quedan bajo la custodia de la Bolsa Electrónica o de Comercio cuando el Fondo opera como financista.

27. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por Penta Administradora General de Fondos S.A. (la Administradora), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora percibirá por la administración del Fondo, y con cargo a éste, una comisión fija mensual y una comisión variable según se indica a continuación:

A. Comisión Fija

La Administradora recibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, una comisión fija anual de hasta un 1,19 (IVA incluido) del valor de los activos netos del Fondo. La comisión fija se devengará y deducirá en forma diaria del Fondo.

B. Comisión Variable

Adicionalmente, la Administradora cobrará una Comisión Variable en función de la diferencia existente entre el Valor Cuota Trimestral del Fondo y el Máximo Histórico del Valor Cuota. La Comisión Variable se calculará y pagará en la forma que se indica en los párrafos siguientes:

(a) Valor Cuota Trimestral del Fondo: aquel valor que resulte de dividir el patrimonio del Fondo, por el número total de Cuotas suscritas y pagadas en que se divida el Fondo, al último día hábil de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año según corresponda.

Se deja constancia que de manera excepcional y por una sola vez, dada la época de creación de este Fondo y suscripción de sus Cuotas, el primer cobro por Comisión Variable se efectuará considerando el resultado del cálculo desde el Valor Cuota correspondiente al inicio de operaciones del Fondo y el Valor Cuota del último día hábil del mes de marzo de 2013, en consecuencia cubrirá un período inferior a un trimestre.

(b) Máximo Histórico del Valor Cuota: corresponde al máximo histórico del Valor Cuota Trimestral del Fondo, el que se reajustará por la tasa resultante de la división entre el valor de la unidad de fomento (UF) para el último día hábil del trimestre existente y el valor de aquella al día de inicio de operaciones del Fondo, más un cuarto de 0,05.

A lo largo de la duración del Fondo, cada vez que el Valor Cuota al último día hábil del trimestre alcance su máximo histórico, las referencias de las fechas para la aplicación de la tasa se deberán remitir a dichos períodos.

27. PARTES RELACIONADAS, continuación

Para la determinación del monto de la Comisión Variable deberá calcularse la diferencia existente entre el Valor Cuota Trimestral del Fondo y el Máximo Histórico del Valor Cuota, reajustado conforme a lo señalado en la letra b) anterior. En la eventualidad que la diferencia entre el Valor Cuota Trimestral del Fondo y el Máximo Histórico del Valor Cuota debidamente reajustado fuere positiva, la Comisión Variable será equivalente al 0,238 IVA incluido, de esta diferencia positiva. En la eventualidad que esta diferencia fuere negativa, no procederá el pago de la Comisión Variable en dicho trimestre.

La Comisión Variable se devengará y deducirá trimestralmente del Fondo, el último día hábil del trimestre correspondiente, y se pagará a la Administradora por períodos vencidos, dentro de los primeros 10 días hábiles del trimestre siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la respectiva Comisión Variable.

En el evento que durante un determinado mes se acordare distribuir dividendos a los Aportantes con cargo a los beneficios del Fondo, el Máximo Histórico del Valor Cuota vigente para los efectos del cálculo de la Comisión Variable deberá rebajarse en un monto igual al monto total del dividendo acordado a distribuir, dividido por el número total de cuotas con derecho a percibirlo. Esta deducción se hará en la misma fecha en que se adopte el acuerdo de distribución de dividendos.

El gasto total de remuneración por administración al 30 de junio de 2015 y 2014 ascendió a M\$44.281 y M\$62.730 respectivamente, adeudándose M\$135 por remuneración por pagar a Penta Administradora General de Fondos S.A. al 30 de junio de 2015 (M\$704 al 31 de diciembre de 2014).

27. PARTES RELACIONADAS, continuación

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración mantiene cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Al 30 de junio de 2015

Tenedor	% sobre patrimonio neto inicial	N° de cuotas a comienzos del ejercicio	N° de cuotas adquiridas en el año	N° de cuotas rescatadas en el año	N° de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% sobre patrimonio neto final
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	58,17%	29.678	-	16.750	12.928	2.712.242	66,29%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de Diciembre de 2014

Tenedor	% sobre patrimonio neto inicial	N° de cuotas a comienzos del ejercicio	N° de cuotas adquiridas en el año	N° de cuotas rescatadas en el año	N° de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% sobre patrimonio neto final
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	58,38%	33.853	1.007	5.182	29.678	6.281.162	58,17%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

c) Transacciones con partes relacionadas

A continuación, se detallan las transacciones que el Fondo ha efectuado con otro Fondo de la misma Sociedad Administradora, con personas relacionadas a ésta, o con participes del mismo Fondo, indicando la naturaleza de la operación, tipo de relación con la contraparte, su fecha, monto y su efecto en los resultados del Fondo.

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Monto		Efecto en resultado (cargo) abono	
				30-06-2015 M\$	30-06-2014 M\$	30-06-2015 M\$	30-06-2014 M\$
99.558.780-7	Penta Administradora General de Fondos S.A.	Sociedad Administradora	Comisiones por Administración mensual	44.281	62.730	(44.281)	(62.730)

28. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

El detalle de este rubro al 30 de junio de 2015 y 2014 y los trimestres correspondientes al periodo desde el 1 de abril al 30 de junio de 2015 y 2014, es el siguiente:

Tipo de Gasto	01/01/2015 al 30/06/2015	01/01/2014 al 30/06/2014	Monto del Trimestre 01.04.2015 al 30.06.2015	Monto del Trimestre 01.04.2014 al 30.06.2014
Honorarios legales y asesorías profesionales	(4.819)	-	-	-
TOTALES	(4.819)	-	-	-
% Sobre el activo del fondo	(0,1166)	-	-	-

29. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N° 20.712)

Al 30 de junio de 2015 el detalle de la garantía vigente es la siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	Penta Security Compañía de Seguros Generales	Banco Penta	10.000	10-01-2015	10-01-2016

Con fecha 9 de enero de 2015, en conformidad con el artículo 12 y 13 de la Ley N° 20.712 y su Reglamento, la Sociedad Penta Administradora General de Fondos, constituyó la póliza de seguro por UF 10.000 constituida en beneficio del Fondo y con vigencia hasta el 10 de enero de 2016.

30. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Fondo no mantiene garantía por Fondos estructurados garantizados.

31. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La información estadística por serie de cuotas para el último día de cada mes por el ejercicio terminado al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 se detalla a continuación:

Al 30 de junio de 2015

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio M\$	N° aportantes
01	203.844,3397	203.844,3397	9.818.849	38
02	205.708,6254	205.708,6254	8.536.396	34
03	204.345,8572	204.345,8572	7.580.920	27
04	206.929,8124	206.929,8124	6.093.215	24
05	209.041,5891	209.041,5891	5.114.580	23
06	209.795,9431	209.795,9431	4.091.465	22
07	-	-	-	-
08	-	-	-	-
09	-	-	-	-
10	-	-	-	-
11	-	-	-	-
12	-	-	-	-

Al 31 de Diciembre de 2014

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio M\$	N° aportantes
01	191.480,4405	191.480,4405	10.895.429	22
02	194.257,8596	194.257,8596	9.948.139	21
03	201.106,8582	201.106,8582	10.298.883	21
04	204.570,9587	204.570,9587	10.476.283	21
05	208.279,5615	208.279,5615	10.690.157	21
06	212.283,2181	212.283,2181	11.108.356	25
07	216.254,3944	216.254,3944	11.483.108	31
08	219.555,4561	219.555,4561	11.350.358	35
09	218.967,3039	218.967,3039	11.680.592	40
10	218.589,3554	218.589,3554	11.869.839	42
11	215.733,4268	215.733,4268	11.005.857	40
12	211.643,7117	211.643,7117	10.797.215	40

32. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Fondo no mantiene sociedades en las cuales posea control directo o indirecto, sobre las cuales deba proporcionar información.

33. SANCIONES

Durante el periodo finalizado al 30 de junio de 2015, ni el Fondo, ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

34. HECHOS RELEVANTES

Al 30 de junio de 2015

1. Con fecha 6 de enero de 2015, se llevó a cabo la sesión ordinaria de directorio de Penta Administradora General de Fondos S.A. N° 222, en la que se dio cuenta y aprobó la renuncia al directorio presentada por don Manuel Antonio Tocornal Blackburn y se acordó dejar vacante su cargo.
2. Con fecha 6 de enero de 2015, se depositó en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos el reglamento interno del Fondo de Inversión Penta Deuda Latam en UF, cuya asamblea extraordinaria de aportantes celebrada el 10 de diciembre de 2014 había aprobado su transformación en un fondo de inversión público rescatable, de aquéllos establecidos en la Ley N° 20.712.
3. De conformidad a la normativa vigente, las modificaciones introducidas al reglamento interno del fondo entraron en vigencia el día 7 de enero de 2015, fecha a contar de la cual se transformó de un fondo de inversión privado a un fondo sujeto a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros, de aquellos establecidos en la Ley N° 20.712.
4. Con fecha 8 de enero de 2015, la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía Metropolitana Oriente presentó una solicitud para que el 8° Juzgado de Garantía de Santiago fije audiencia de formalización respecto de los accionistas y ex directores de Banco Penta señores Carlos Alberto Délano Abbott y Carlos Eugenio Lavín García-Huidobro. La solicitud de formalización es por los delitos tributarios previstos y sancionados en el artículo 97 N° 4 inciso primero del Código Tributario y por el delito de soborno.
5. Con fecha 9 de enero de 2015, en conformidad con el artículo 12 y 13 de la Ley N° 20.712 y su Reglamento, la sociedad Penta Administradora General de Fondos, renovó la póliza de seguro por UF 10.000 constituida en beneficio del Fondo y con vigencia hasta el 10 de enero de 2016.

34. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 30 de junio de 2015, continuación

6. Con fecha 12 de febrero de 2015, se inscribió en la Bolsa de Comercio de Santiago las cuotas del Fondo de Inversión Penta Deuda Latam en UF, las cuales podrán cotizarse oficialmente a contar del día 16 de febrero de 2015, en el sistema Telepregón y bajo el código de nemotécnico CFIPDLATUF.
7. Con fecha 7 de marzo de 2015, finalizó la audiencia de formalización en la que la Fiscalía comunicó a los accionistas señores Carlos Alberto Délano Abbott y Carlos Eugenio Lavín García-Huidobro, de la existencia de una investigación en su contra por los delitos tributarios previstos y sancionados en el artículo 97 N° 4 inciso primero del Código Tributario y por el delito de soborno. En dicha audiencia se decretó la medida cautelar de prisión preventiva en contra de los señores Délano y Lavín”.
8. Con fecha 22 de abril de 2015, se llevó a efecto ante el 8° Juzgado de Garantía de Santiago, la audiencia de revisión de la medida cautelar impuesta a los accionistas de Penta Administradora General de Fondos S.A. señores Carlos Alberto Délano Abbott y Carlos Eugenio Lavín García-Huidobro, sustituyéndose la vigente hasta la citada audiencia por las de arresto domiciliario total y arraigo nacional.
9. Con fecha 28 de abril de 2015, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Penta Administradora General de Fondos S.A., en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - a) Aprobar los estados financieros auditados y la memoria anual del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014, incluido el dictamen de los auditores externos.
 - b) No distribuir las utilidades del ejercicio, manteniéndolas como reservas para efectos de futuros repartos, o bien, para capitalizarlas mediante la distribución de acciones liberadas de pago.
 - c) Elegir por aclamación al nuevo directorio, para el próximo trienio 2015/2016, 2016/2017, 2017/2018 el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - Andrés Chechilnitzky Rodríguez
 - Luis Ignacio Castillo González
 - Francisco Navarro Zárate
 - Alfredo Morales Soto
 - Máximo Errázuriz de Solminihac
 - d) Fijar la remuneración del directorio para el ejercicio 2015 y hasta la celebración de la siguiente junta ordinaria de accionistas en la suma equivalente a 30 Unidades de fomento para cada director, por asistencia a sesiones de directorio con un tope máximo equivalente a una sesión remunerada al mes.
 - e) Designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2015.
 - f) Dar cuenta de las operaciones efectuadas con partes relacionadas durante el ejercicio anterior.
 - g) Determinar que las publicaciones sociales se efectuarían en el diario electrónico www.lasegunda.com y, en su defecto, en el diario electrónico La Nación, www.lanacion.cl

34. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 30 de junio de 2015, continuación

10. A continuación de la Junta Ordinaria se llevó a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de Penta AGF, en la que se acordó:
 - a) Modificar los artículos permanentes número décimo, y vigésimo segundo, todos ellos de los estatutos sociales, para los efectos de recoger las observaciones formuladas por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante oficio ordinario N° 3.587 de fecha 17 de febrero de 2015.
 - b) Otorgar un texto refundido de los estatutos de Penta Administradora General de Fondos S.A.
 - c) Facultar al gerente general don Christian Villouta Wheeler y a los abogados señores Daniel Cox Donoso y Paz Rojas Loyola, para que cualquiera de ellos actuando separada e indistintamente, suscriban los instrumentos que sean necesarios para solicitar la autorización y aprobación de la modificación estatutaria a la Superintendencia de Valores y Seguros y realizar los trámites necesarios para su legalización
11. El directorio de Penta Administradora General de Fondos S.A. en su sesión de fecha 29 de abril de 2015, acordó designar como presidente del directorio de la sociedad a don Andrés Chechilnitzky Rodríguez.
12. El directorio de Penta Administradora General de Fondos S.A. al día 30 de junio de 2015, se encuentra integrado por las siguientes personas:
 - Andrés Chechilnitzky Rodríguez, presidente.
 - Luis Ignacio Castillo González.
 - Alfredo Morales Soto.
 - Francisco Navarro Zárate.
 - Máximo Errázuriz de Solminihac.

Al 30 de junio de 2015, el gerente general de Penta Administradora General de Fondos S.A. es don Christian Villouta Wheeler.

Al 31 de diciembre de 2014

1. Con fecha 15 de abril de 2014, se llevó a cabo la asamblea ordinaria de aportantes del Fondo de Inversión Privado Renta Fija Tesorería, en la que se acordó lo siguiente:
 - a) Aprobar la cuenta anual del Fondo y los Estados Financieros correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
 - b) Acordar no distribuir dividendos, atendido que no existían beneficios netos susceptibles de distribuir al 31 de diciembre de 2013.
 - c) Designar a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada como los auditores externos del Fondo para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2014.

34. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 31 de diciembre de 2014, continuación

2. El 1 de mayo de 2014, entró en vigor la Ley 20.712 de administración de Fondos de terceros y carteras individuales. El objeto de esta Ley es proponer cambios institucionales y tributarios que se requieran para cumplir con la meta que permita que Chile se transforme en un país exportador de productos y servicios financieros ligados a la administración de carteras, y ampliar la gama de productos financieros con que cuentan los inversionistas nacionales y extranjeros que invierten en Chile. Penta Administradora General de Fondos S.A. está realizando todas las actualizaciones y adoptar todas las medidas necesarias derivadas de la aplicación de esta Ley.
3. El Directorio de Penta Administradora General de Fondos S.A. al día 31 de diciembre de 2014, se encuentra integrado por las siguientes personas:
 - Andrés Chechilnitzky Rodríguez, Presidente.
 - Francisco Navarro Zárate.
 - Luis Ignacio Castillo González.
 - Manuel Antonio Tocornal Blackburn.
 - Alfredo Morales Soto.
4. Al 31 de diciembre de 2014, el Gerente General de Penta Administradora General de Fondos S.A. es don Christian Villouta Wheeler.
5. Con fecha 10 de diciembre de 2014, se llevó a cabo la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo de Inversión Privado Renta Fija Latinoamericana en UF, en la que se acordó:
 - Aprobar el cambio de nombre del Fondo por Penta Deuda Latam en UF.
 - Aprobar la transformación del Fondo, en un Fondo de inversión público rescatable, de aquéllos establecidos en la Ley N° 20.712.
 - Aprobar las modificaciones al texto del reglamento interno, para los efectos de ajustar su texto a la Ley N° 20.712 y a la Norma de Carácter General N° 365 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
 - Facultar al gerente general de Penta AGF para dictar un texto refundido del reglamento interno que recoja las modificaciones aprobadas y proceda a su depósito en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros.
 - Facultar al gerente general de Penta AGF para modificar el reglamento interno del Fondo en el evento que la Superintendencia de Valores y Seguros efectúe alguna modificación al mismo.
6. Al 31 de diciembre de 2014, se encontraba pendiente el depósito del reglamento interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros, razón por la cual a esa fecha mantenía su carácter de Fondo de inversión privado.

35. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 10 de julio de 2015, el directorio de Banco Penta reunido en sesión extraordinaria, acordó la venta a Banco Security de la totalidad de su participación accionaria en las filiales Penta Corredores de Bolsa S.A. y Penta Administradora General de Fondos S.A., equivalente al 99,99% del capital social de ambas sociedades; todo ello sujeto a los términos y condiciones suspensivas de la oferta de compra formulada y al cumplimiento de formalidades y autorizaciones legales correspondientes.

Entre el 1° de julio de 2015 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos significativos que puedan afectar la interpretación de los Estados Financieros del Fondo de Inversión.

FONDO DE INVERSIÓN PENTA DEUDA LATAM EN UF
ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2015

A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

RESUMEN DE INVERSIONES				
Descripción	Monto invertido			% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional	Extranjero	Total	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
abiertas	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas abiertas en garantía	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	458.000	-	458.000	11,0800%
Cuotas de fondos de inversión	2.930.018	-	2.930.018	70,8837%
Certificado de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Bonos registrados	53.020	-	53.020	1,2827%
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	479.280	479.280	11,5949%
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	18.093	-	18.093	0,4377%
TOTALES	3.459.131	479.280	3.938.411	95,2790%

B. ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO		
Descripción	Del 01/01/2015 al 30/06/2015	Del 01/01/2014 al 30/06/2014
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	(3.307.520)	284.894
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	521
Enajenación de títulos de deuda	(3.492.905)	(204.236)
Intereses percibidos en títulos de deuda	324.121	106.165
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	(248.828)	(34.096)
Otras inversiones y operaciones	109.424	111.638
Otros	668	304.902
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(212.408)	(513.261)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	(212.408)	(513.261)
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	3.355.597	1.471.404
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	3.355.578	1.457.947
Intereses devengados en títulos de deuda	19	13.457
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(43.421)	(62.275)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(44.281)	(62.730)
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(4.819)	-
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	5.679	455
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(207.752)	1.180.762

C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS		
Descripción	Del 01/01/2015 al 30/06/2015	Del 01/01/2014 al 30/06/2014
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(3.569.028)	(291.097)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	(3.307.520)	284.894
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(212.408)	(513.261)
Gastos del ejercicio (menos)	(49.100)	(62.730)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(976.082)	(290.071)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(976.082)	(290.071)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	1.367.932	318.277
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	692.404	593.762
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	(3.036.418)	(1.202.110)
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(4.545.110)	(581.168)

3) INVERSIONES VALORIZADAS SEGÚN EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Fondo no tiene inversiones valorizados según el método de la participación.

4) INVERSIONES EN BIENES RAÍCES NACIONALES Y EXTRANJEROS

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Fondo no tiene inversiones en bienes raíces nacionales o en el extranjero.

5) INVERSIONES EN CONTRATOS DE OPCIONES

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Fondo no tiene inversiones contratos de opciones.

OTROS INFORMES

1) CONTRATOS DE OPCIONES CUANDO EL FONDO ACTUA COMO LANZADOR

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Fondo no tiene contrato de opciones cuando actúa como lanzador.

2) OPERACIONES DE VENTA CON COMPROMISO DE RETROCOMPRA (VRC) Y DE COMPRA CON COMPROMISO DE RETROVENTA (CRV)

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Fondo no tiene operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa.

INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES

I. IDENTIFICACION DEL FONDO

RUN DEL FONDO DE INVERSION	9128-6
NEMOTECNICO DE LA CUOTA	CFIPDLATUF
GRUPO EMPRESARIAL DE LA ADMINISTRADORA	41
NOMBRE GERENTE GENERAL	CHRISTIAN VILLOUTA WHEELER
MONEDA FUNCIONAL	\$\$

II. APORTANTES

	NOMBRE DE LOS 12 MAYORES APORTANTES	TIPO DE PERSONA (*)	RUT	% PROPIEDAD
1	EMPRESAS PENTA S.A.	E	87.107.000-8	61,1267
2	JUAN ROBERTO GUZMAN Y CIA LTDA.	E	50.743.770-2	7,1890
3	INMOB E INV SEBIMAR S.A.	E	76.633.690-6	7,0351
4	INVERSIONES ENRIQUE HORNOSA E.I.R.	E	76.716.330-4	5,6096
5	PENTA CORREDORES DE BOLSA SA	E	99.555.580-8	5,1635
6	SOC DE INVERSIONES FUTURO S.A.	E	96.884.970-0	3,7381
7	INVERSIONES DON ALFONSO LIMITADA	E	76.273.918-6	2,5741
8	JAIME PACHECO MATTE	A	6.371.888-2	1,9485
9	VICTOR GUILLERMO HAROLD RENNER BERR	A	5.110.301-7	0,9794
10	EDWARD ISAAC KAPLUN ZELDIS	A	9.669.656-6	0,7203
11	CARMEN ELIANA GLORIA ORDENES VIDAL	A	4.772.043-5	0,5948
12	LEGNO S.A	E	99.591.920-6	0,5025
			TOTAL	97,1816

(*) TIPO DE PERSONA

- A = PERSONA NATURAL NACIONAL
- B = PERSONA NATURAL EXTRANJERA
- C = SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA NACIONAL
- D = ESTADO DE CHILE (FISCO, CORFO, ETC)
- E = OTRO TIPO DE PERSONA JURÍDICA NACIONAL
- F = PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA
- G = INVERSIONISTA INSTITUCIONAL

INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES, continuación

III. EMISION DE CUOTAS	
TOTAL APORTANTES	27
CUOTAS EMITIDAS	100.000
CUOTAS PAGADAS	19.502
CUOTAS SUSCRITAS Y NO PAGADAS	-
NUMERO DE CUOTAS CON PROMESA DE SUSCRIPCION Y PAGO	-
NUMERO DE CONTRATOS DE PROMESAS DE SUSCRIPCION Y PAGO	-
NUMERO DE PROMITENTES SUSCRIPTORES DE CUOTAS	-
VALOR LIBRO DE LA CUOTA	209.795,9431

IV. AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORA DE RIESGO	
AUDITORES EXTERNOS	
NOMBRE DE LOS AUDITORES EXTERNOS	Deloitte Auditores y Consultores Ltda.
N° DE INSCRIPCION REGISTRO EMPRESAS AUD. EXT.	1
CLASIFICADORA DE RIESGO	
CLASIFICACION DE RIESGO PRIVADA VIGENTE	-
N° DE INSCRIPCION	-
NOMBRE CLASIFICADORA DE RIESGO	-

V. OTROS ANTECEDENTES			
FACTOR DE DIVERSIFICACIÓN			
NOMBRE EMISOR			
RUT EMISOR			
	INVERSIÓN DIRECTA	INVERSIÓN INDIRECTA	TOTAL INVERSIÓN
1		-	-
	TOTAL EMISOR		-
	% SOBRE TOTAL ACTIVO DEL FONDO		0,0000%

**ANÁLISIS RAZONADO
AL 30 DE JUNIO DE 2015**

De acuerdo a la norma de carácter general N°30, número 2, A.4.1, letra e) de la Sección II, el Fondo presenta el siguiente análisis:

Índices de Liquidez:

Liquidez corriente:	30.06.2015		31.12.2014	
Concepto	M\$	Razón	M\$	Razón
Activo corriente	4.133.559	98,20	11.392.390	19,14
Pasivo corriente	42.094		595.175	

Razón ácida:	30.06.2015		31.12.2014	
Concepto	M\$	Razón	M\$	Razón
Disponible	195.148	4,64	222.921	0,37
Pasivo corriente	42.094		595.175	

Índices de Endeudamiento:

Razón de endeudamiento:	30.06.2015		31.12.2014	
Concepto	M\$	Razón	M\$	Razón
Pasivo exigible	42.094	0,01	595.175	0,06
Patrimonio	4.091.465		10.797.215	

Proporción de la deuda corto plazo	30.06.2015		31.12.2014	
Concepto	M\$	Razón	M\$	Razón
Pasivo corriente	42.094	1,00	595.175	1,00
Pasivo total	42.094		595.175	

Cobertura de gastos financieros:	30.06.2015		30.06.2014	
Concepto	M\$	Razón	M\$	Razón
Resultado antes impuesto renta	(207.752)	0,00	1.180.762	0,00
Gastos financieros	-		-	

ANÁLISIS RAZONADO, continuación

Índices de Rentabilidad:

Rentabilidad del patrimonio:	30.06.2015		30.06.2014	
Concepto	M\$	Razón	M\$	Razón
Resultado del ejercicio	(207.752)	(0,05)	1.180.762	0,11
Patrimonio	4.091.465		10.797.215	

Rentabilidad del activo:	30.06.2015		30.06.2014	
Concepto	M\$	Razón	M\$	Razón
Resultado del ejercicio	(207.752)	(0,05)	1.180.762	0,10
Activos	4.133.559		11.392.390	

Rendimiento activos operacionales:	30.06.2015		30.06.2014	
Concepto	M\$	Razón	M\$	Razón
Resultado operacional	(158.652)	(0,04)	1.243.492	0,11
Activos operacionales	4.133.559		11.392.390	

Para efectos de este índice se consideran activos operacionales al total de activos.

Evaluación de Riesgos

La información para este ítem, se encuentra detallada en nota N°6 Administración del riesgo presentada en estos estados financieros.